



RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la lista definitiva con la valoración obtenida en la convocatoria de 20 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Servicios Domésticos (Lavandero/a, Limpiador/a, Planchador/a).

De conformidad con lo previsto al efecto en la base 7.^ª1 de la Resolución de 20 de mayo de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón", número 129, de 17 de junio de 2021), de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Servicios Domésticos (Lavandero/a, Limpiador/a, Planchador/a), en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Publicar la lista definitiva con la valoración de los méritos alcanzados por los solicitantes hasta el día 17 de junio de 2021 y que se inscribieron y registraron en su expediente personal de Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud hasta el día 31 de agosto de 2021.

Segundo.— Insertar la lista citada para su consulta por los interesados en la página web, Servicios Domésticos (Lavandera, Limpiadora, Planchadora). Nuevo Portal de Recursos Humanos. Empleo Temporal. Bolsa de Trabajo convocatorias 2020 y 2021. Personal de Gestión y Servicios. Servicio Aragonés de Salud. Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria precitada.

Tercero.— Establecer como fecha de corte para la segunda actualización de esta bolsa el día 31 de diciembre de 2023 (incluido). Los interesados inscritos en esta convocatoria deben únicamente registrar sus nuevos méritos en el Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud hasta esa fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**